Para despachos de oficio dos mil.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

757

En la Villa de Lerin de la Jurisdiccion de esta Ciudad de Vitoria a veinte y quatro dias del mes de Febrero de mil y seiscientos y setenta y cinco años ante mi Escribano y testigos parecio presente Juan Ruiz de Larrea vecino de esta Ciudad y dijo que por quanto Juan Perez de Arbulo vecino de la dicha Villa de Lerin en nombre de Maria Ruiz de Arbulo su hija y de Juan Perez de Arbulo su hijo menores de veinte y cinco años hijos y herederos de Juan Perez de Arbulo su padre difunto y de Maria Ruiz de Arbulo su madre difunta vecinos que fueron de la dicha Villa de Lerin por virtud de la Provision de Su Magestad que Dios guarde dada en favor de los dichos menores y de Juan Perez de Arbulo su padre y de Maria Ruiz de Arbulo su madre difuntos vecinos que fueron de la dicha Villa de Lerin y de Juan Perez de Arbulo su abuelo difunto vecino que fue de la Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su abuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su bisabuelo difunto vecino que fue de la Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su bisabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su tatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su tatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuela difunta vecina que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Juan Perez de Arbulo su trastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastrastatarabuelo difunto vecino que fue de la dicha Villa de Salvatierra de Alava y de Maria Perez de Arbulo su trastr